Junta de Andalucía

Consejería de Turismo y Andalucía Exterior

Empresa Pública para la Gestión del Turismo
y del Deporte de Andalucía S.A.

Se ha detectado la siguiente errata en el PLIEGO DE CLÁUSULAS PARTICULARES Y PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DE LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A. PARA LA CONTRATACIÓN DEL PATROCINIO DE LA 8ª CUMBRE MUNDIAL DE ASOCIACIONES DE AGENCIAS DE VIAJE CEAV – JAÉN. LICITACIÓN ELECTRÓNICA (SIREC). Expediente C2N06-06MC-0825-0133, de modo que:

Donde se lee:

Objeto del contrato: PATROCINIO PUBLICITARIO, al amparo del art. 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, de la 8ª Cumbre Mundial de Asociaciones de Agencias de Viajes (en adelante la Cumbre), que se desarrollará en Granada, del 5 al 7 de noviembre de 2025, organizada en exclusiva por **CEAV.**

Se debe leer:

Objeto del contrato: PATROCINIO PUBLICITARIO, al amparo del art. 22 de la Ley 34/1988, de 11 de noviembre, General de Publicidad, de la 8ª Cumbre Mundial de Asociaciones de Agencias de Viajes (en adelante la Cumbre), que se desarrollará en Jaén, del 5 al 7 de noviembre de 2025, organizada en exclusiva por **CEAV.**

Málaga, 11 de agosto de 2025

Secretaria

C/ Compañía, 40.
29008 – Málaga

T: 951 299 300